



Resol. N.º 2879

Exp. N.º 2023-25-3-003232

Montevideo,

- 7 JUL. 2023

VISTO: La solicitud presentada por el Profesor Agustín Amaro Frontán Goldoni, C.I.: 4.648.967-0 interino en las asignaturas Expresión Corporal y Danza y Expresión Corporal y Teatro, de ser incluido en los listados de Interinos y Suplencias del Departamento de San José y Flores.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado integra las listas de interinos de la DGES de dichas asignaturas en los Departamentos de San José y Colonia;

II) que la Inspección de Literatura y Artes Escénicas en folio N.º3, no presenta objeciones;

III) que en folio N.º4 la Subinspección General informa que el docente integra los listados de interinos correspondientes a la categoría II B en la asignatura Expresión Corporal y Danza, en los Departamentos de San José, en el lugar 1, y en Colonia, en el lugar 1, con un puntaje de 351,760 puntos y en folio N.º11 no ofrece reparos ante la solicitud de traslado.

IV) que la Inspección de Literatura y Artes Escénicas en folio N.º13 informa que el docente integra los listados de interinos correspondientes a la categoría IV C en la asignatura Expresión Corporal y Teatro, con puntaje de 215,300 y en folio N.º15 no presenta objeciones.

ATENCIÓN: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

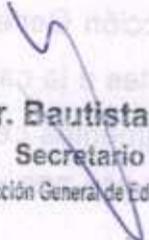
1) Autorizar la reubicación del el Profesor Agustín Amaro Frontán Goldoni, C.I.: 4.648.967-0 interino en las asignaturas Expresión Corporal y Danza y Expresión Corporal y Teatro, de los listados de Interinos y Suplencias, de los Departamentos de San José y Colonia a los Departamentos de San José y Flores.

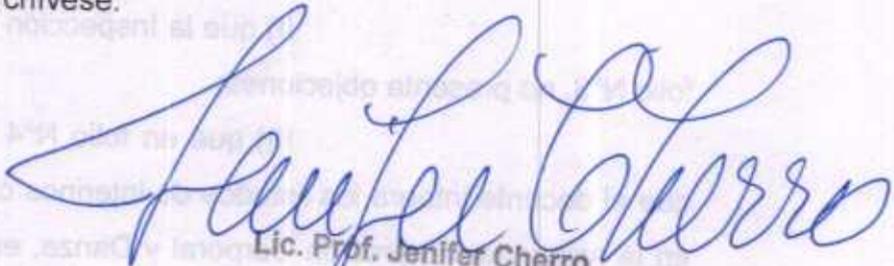
2) Encomendar a la Inspección de Literatura y Artes Escénicas realizar las acciones correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Numeral 1), en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, a la Inspección General Docente, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales correspondientes y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Cumplido, pase a la Inspección de Literatura y Artes Escénicas a fin de notificar al interesado y demás efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA FUELEVE:
1) Autorizar la radicación del el Profesor Agustín Amaro Ferrán (DNI: 1.848.987-D) dentro en las asignaturas Expresión Corporal y Danza y Expresión Corporal y Teatro, de las listadas de Informes y Seguimiento de los Departamentos de San José y Colonia a los Departamentos de San José y Colonia.
2) Recomendar a la Inspección de Literatura y Artes Escénicas registrar los boletines correspondientes a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 1) en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.